TERNA | SOLUCIONES GRÁFICAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, FABRY RAUL ALVAREZ ESCOBAR, identificado con C.C. 79.118.953, en mi condición de Representante Legal de (TERNNA COLOMBIA SAS) identificada con Nit 901601086-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico que:

• El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

• La entidad se encuentra exonerada del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 o se tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal.

Dada en Bogotá D.C. a los (4) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,



Fabry Raúl Álvarez Escobar
Representante Legal